INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 138/16
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2017"

INFORME RECTIFICATORIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre de 2017, se presenta el Informe Rectificatorio al Informe de Evaluación, de fecha 27 días del mes de julio de 2017, resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 138/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2017"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que, la Comisión Evaluadora encargada de realizar la evaluación de las ofertas presentadas, con respecto a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 138/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2017",** presenta su Informe Rectificatorio a fin de modificar el punto 4. Acta de Sesión Pública y el punto 5. Acto de Apertura de Sobres, del informe final correspondiente a la fecha de apertura de sobres.

Donde Dice:

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 309.732 de fecha 04 de julio de 2017, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el que participaron los proveedores: **INTERLABO S.R.L., CODEX S.R.L, EUROQUIMICA S.A., CHACO I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., V & V S.A.**, cuya copia se encuentra en los antecedentes.-

Debe Decir:

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 309.732 de fecha 04 de junio de 2017, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el que participaron los proveedores: **INTERLABO S.R.L., CODEX S.R.L, EUROQUIMICA S.A., CHACO I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., V & V S.A.**, cuya copia se encuentra en los antecedentes.-

Donde Dice:

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 31/2017 de fecha 05 de julio de 2017, siendo las 10:00 horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura del monto de las ofertas como sigue:

Debe Decir:

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 31/2017 de fecha 05 de junio de 2017, siendo las 10:00 horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura del monto de las ofertas como sigue:

2. En el punto N° 8 del informe de Evaluación Final. Consultas y/o Aclaraciones realizadas, se realiza la siguiente consulta a la empresa:

8. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES REALIZADAS.

8- V & V SA

Por Nota Interna N° 1092/2017, de fecha 06 de noviembre de 2017, solicitamos el siguiente punto:

1: **Capacidad Financiera. Coeficiente de Solvencia.** Línea de créditos otorgados por entidades financieras.

Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

RESPUESTA: La documentación solicitada a la empresa ha respondido en tiempo y en forma.-

Romina B. Campuzano F.
Abogada Mat. N° 34.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
JEFA DE SECCIÓN COMPRA DIRECTA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. CARLOS VELAZQUEZ
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 138/16
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2017"

3. En el punto N° 13 del informe de Evaluación Final. Ratios Financieros, se realiza las siguientes modificaciones:

Donde Dice:

13. Ratios Financieros.

VYV SA									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.108.082.211	4,28	3.219.398.861	3,41	6.527.743.187	1,75	**3,15**	CUMPLE
	Pasivo corriente	726.316.159		943.648.807		3.720.025.190			
Endeudamiento	Pasivo total	726.316.159	0,21	943.648.807	0,25	3.720.025.190	0,56	**0,34**	CUMPLE
	Activo total	3.502.026.369		3.704.575.342		6.697.987.384			
Rentabilidad	Utilidad Neta	360.716.641	0,36	14.810.425	0,01	33.549.925	0,03	**0,14**	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					6.527.743.187	2.807.717.997	**3.533.871.450**	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.720.025.190			
									23.559.143.000

Debe Decir:

13. Ratios Financieros.

V YV SA									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.108.082.211	4,28	3.219.398.861	3,41	6.527.743.187	6,78	**4,82**	CUMPLE
	Pasivo corriente	726.316.159		943.648.807		962.975.197			
Endeudamiento	Pasivo total	726.316.159	0,21	943.648.807	0,25	3.720.025.190	0,56	**0,34**	CUMPLE
	Activo total	3.502.026.369		3.704.575.342		6.697.987.384			
Rentabilidad	Utilidad Neta	360.716.641	0,36	14.810.425	0,01	33.549.925	0,03	**0,14**	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					6.527.743.187	**5.564.767.990**	**3.533.871.450**	CUMPLE
	Pasivo corriente					962.975.197			
									23.559.143.000

Por todo lo expuesto precedentemente, los demás puntos del informe de evaluación quedan redactados en los mismos términos.-

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. CARLOS VELAZQUEZ
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Verónica B. Campuzano F.
Abogada - Mat. N° 4.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL